CONSOLIDADO RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS SSF – CM 004 DE 2020

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COLVATEL S.A. ESP (04/09/2020).

1. "*Solicitamos por favor los indicadores de rentabilidad patrimonio y rentabilidad activo sean ajustados al 0,8% y 0,5% respectivamente, puesto que los establecidos en los pliegos de condiciones superan el nivel promedio del sector, Una compañía que presente indicadores de capacidad organizacional mayor o igual al 0,0 cuenta con la solvencia financiera suficiente para ejecutar un proyecto de estas características y presupuesto.*"

RESPUESTA.

Una vez analizada la solicitud al interior de la Entidad, se acepta la observación, por lo tanto, los ajustes se verán reflejados en las modificaciones al Estudio Previo y al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de SSF-CM 004 DE 2020.

2. "***TEXTO A OBSERVAS**: Matriz de riesgos.*

No se incluyó en la matriz de riesgos, los eventos asociados al Covid- 19, pese a que estamos en etapa de reactivación, hay incertidumbre sobre la situación y posibles restricciones durante el contrato que puedan impactar su ejecución, por ejemplo, distanciamiento, turnos u en otras actividades. Deben asignarse a la entidad y al contratista."

RESPUESTA.

La Entidad no acepta la observación, toda vez que considera que dentro del riesgo tipo Operacional están incluidos los eventos que pueden impactar la ejecución del contrato respecto a las actividades programadas, el cual es asignado al contratista, toda vez que la ejecución del contrato que se llegue a suscribir no requiere importaciones, y en la actualidad ya se superó la cuarentena y las restricciones de movilidad.

3. APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR: "*4.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con realización de consultorías en estudios, evaluaciones o análisis de programas o proyectos sociales en entidades públicas o privadas, de acuerdo a los siguientes parámetros.*

Solicitamos que la entidad amplié el rango de experiencia en los contratos que otorgan la puntuación adicional, tales como: elaboración y creación de Instrumentos archivísticos, Programa de gestión de documentos electrónicos."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite informar que, acepta la observación y ajustará el Estudio Previo y Pliego de Condiciones definitivo, quedando de la siguiente manera:

Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con la elaboración y/o implementación de instrumentos archivísticos y

Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas, de acuerdo a los siguientes parámetros.

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN (04/09/2020).

1. "*Según el numeral 6.1.2.3 de Capacidad Organizacional solicitamos que los indicadores de Rentabilidad del patrimonio deben ser mayor que 1. Sin embargo, por el carácter técnico del contrato y la importancia del recurso humano y sus capacidades para la ejecución del contrato solicitamos que los indicadores sean los siguientes:*"

Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad del activo (utilidad operacional/activo total)	Mayor o igual a 0%

RESPUESTA.

Una vez analizada la solicitud al interior de la Entidad, se acepta la observación, por lo tanto, los ajustes se verán reflejados en las modificaciones al Estudio Previo y al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de SSF-CM 004 DE 2020.

2. "*En el numeral 7.1 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO se señala respecto a la experiencia adicional del profesional archivista*

Cuenta con más de cinco (5) años de experiencia adicional a la habilitante en procesos de Gestión Documental en entidades públicas o privadas.	20
Cuenta con más de tres (3) años de experiencia adicional a la habilitante en procesos de Gestión Documental	10

Solicitamos que le experiencia adicional puntuable para este perfil sea en elaboración de instrumentos archivísticos ya que es un aspecto que le da relevancia técnica y no cualquier experiencia en GD."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite informar que, acepta la observación y se ajustará el Estudio Previo y Pliego de Condiciones definitivo, quedando de la siguiente manera:

Cinco (5) años de experiencia adicional a la habilitante en procesos de Gestión Documental y elaboración de instrumentos archivísticos.

Tres (3) años de experiencia adicional a la habilitante en procesos de Gestión Documental y elaboración de instrumentos archivísticos.

3. "En el numeral 7.2 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con ANEXO No. 8 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

Solicitamos se elimine la frase realización de consultorías en estudios, evaluaciones o análisis de programas o proyectos sociales en entidades públicas o privadas, de acuerdo a los siguientes parámetros ya que no tiene nada que ver con el objeto de este proceso."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite informar que, acepta la observación y se ajustará el Estudio Previo y Pliego de Condiciones definitivo, quedando de la siguiente manera:

Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con la elaboración y/o implementación de instrumentos archivísticos y Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas, de acuerdo a los siguientes parámetros.

III. <u>OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S. (04/09/2020).</u>

1. "Teniendo en cuenta el numeral 4.1.3.3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO solicitamos amablemente a la entidad sea tenido en cuenta profesional en Microbiología y/o Bacteriología."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite informar que, NO se acepta la observación, puesto que el enfoque de la Bacteriología es clínico y se requiere un perfil específico como el del profesional en Microbiología para que con su experiencia aporte a la elaboración del sistema integrado de conservación de archivos de la Superintendencia.

2. "*La entidad informa que dará puntaje a quien certifique "... Seis (6) o más contratos ejecutados adicionales a los presentados para la experiencia habilitante con la experiencia específica solicitada..." solicitamos muy formalmente a la entidad que este puntaje pueda quedar así:*

"...Seis (6) o más contratos y/o haber ejecutado labores con entidades públicas (mediante un contrato), adicionales a los presentados para la experiencia habilitante con la experiencia específica solicitada.

Lo anterior teniendo en cuenta que puede existir un único contrato, pero en este contrato haber ejecutado SIC para dos o más entidades del estado, en un solo contrato."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite informar que, NO acepta la observación y mantiene en lo establecido en el Pliego de condiciones, toda vez que para la Entidad es fundamental que el oferente con que llegue a suscribirse el Contrato de Consultoría tenga amplia experiencia en la ejecución de este proyecto, toda vez que se cuenta con un tiempo de ejecución que no puede ser prorrogado.

3. "*Solicitamos a la entidad aclarar el numeral 4.1.3.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE en el sentido de indicar si solo se aceptan como certificaciones de experiencia específica o general los que relacionan SIC o se podría presentar certificaciones de contratos que tienen que ver con elaboración, ajuste o actualización de Instrumentos archivísticos como PGD, Pinar, TRD, TVD.*"

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite aclarar que, para la acreditación de la experiencia habilitante, se deben presentar certificaciones de contratos ejecutados çon objeto similar al del presente proceso *"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR*" y para la experiencia adicional, la relacionada con la elaboración y/o implementación de instrumentos archivísticos y Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas.

IV. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR TECNODOCUMENTAL (04/09/2020).

1. "*De acuerdo al punto 4.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE "Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con realización de consultorías en estudios, evaluaciones o análisis de programas o proyectos sociales en entidades públicas o privadas.*

Solicitamos que esta experiencia se tenga en cuenta únicamente en la elaboración y/o implementación de Instrumentos Archivísticos y no en las actividades anteriormente relacionadas, ya que éstas podrían ser muy generales y no aplicarían de forma directa en el objeto proyectado."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite informar que, se acepta la observación y se ajustara en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones Definitivo quedando de la siguiente manera:

Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con la elaboración y/o implementación de instrumentos archivísticos y Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas, de acuerdo a los siguientes parámetros.

V. OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS POR EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S. (07/09/2020).

1. "*En el numeral 4.1.3.3 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO, literal c), solicitamos comedidamente igualar la experiencia solicitada al Profesional en Microbiología con la del Profesional en Conservación y Restauración en 2 años. Lo anterior dada la importancia del MICROBIOLOGO en la configuración y realización del SIC y para que la indicada experiencia de mínimo 2 años asegure un producto final de calidad y sin improvisación alguna*."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite informar que, se acepta la observación y se equipara la experiencia del profesional en Microbiología al profesional en Conservación y Restauración a dos (2) años toda vez que el aporte de estos dos profesionales es similar en importancia para la ejecución adecuada e idónea del contrato que se llegare a suscribir. Por lo tanto, se ajustará la experiencia en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones Definitivo.

2. "*En el numeral **4.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO**, solicitamos comedidamente igualar la experiencia adicional solicitada al Profesional en Microbiología con la del Profesional en Conservación y Restauración, en 3 años (para un puntaje de 10) y 2 años (para un puntaje de 5). Lo anterior, al ser éste un proceso de concurso de méritos debe tener una importancia la mayor experiencia de los profesionales y en particular del MICROBIOLOGO, como profesional necesario para la configuración y realización del SIC y para que la indicada experiencia adicional asegure un producto final de calidad y sin improvisación alguna*."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite informar que, evaluada la argumentación y revisada la relevancia que tienen estos dos profesionales en el proceso de elaboración del Sistema Integrado de Conservación, efectivamente se acepta la observación. Por lo tanto, se ajustará, el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo.

3. "*En el numeral **4.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE**, se señaló que "Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con realización de consultorías en estudios, evaluaciones o análisis de programas o proyectos sociales en entidades públicas o privadas (…).*

Solicitamos comedidamente agregar que se puedan presentar experiencias adicionales que sean: actividades de desarrollo y/o implementación de SIC o sus programas, para de esta manera darles amplitud a proponentes con experiencia en el SIC y su desarrollo."

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite aclarar que, para la acreditación de la experiencia habilitante, se deben presentar certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar al del presente proceso "*CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR*" y para la experiencia adicional, la relacionada con la elaboración y/o implementación de instrumentos archivísticos y Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas.